RESOLUCIÓN Nº 660 2.022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO (LI) Nº 01/2.022, "ALQUILER DE ESPACIO PARA STAND EN LA EXPO MARIANO ROQUE ALONSO" – ID Nº 416.551 Y SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 4441/2022 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES, SUS MODIFICACIONES Y RENOVACIONES Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 2113/2021.----------

Asunción, 08 de julio de 2.022

VISTO: El Memorándum DA Nº 41/2.022 de fecha 20 de junio de 2.022, de la Dirección de Administración, dirigido a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) donde solicita el inicio del proceso para el Alquiler de espacio para Expo 2.022 Mariano Roque Alonso

CONSIDERANDO: La Resolución DNCP Nº 4441/2021, "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES, SUS MODIFICACIONES Y RENOVACIONES Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 2113/2021.----------

Que, el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL, y la vigencia es a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones, siendo la duración de la locación por 16 (dieciséis) días. El pago será realizado por ÚNICA VEZ. ----------

Que, para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 71.500.000.- (Guaraníes, Setenta y un millones quinientos mil), en el Sub Grupo de Gasto 251 "ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES", para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, de Gs. 71.500.000.- (Guaraníes, Setenta y un millones quinientos mil) según CDP Nº 1011/2022. La presente contratación no es plurianual.----------

Que, por Providencia UOC Nº 294/2.022 de fecha 08 de julio de 2.022, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita autorización a la Dirección General Jurídica para la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del proceso Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2.022 "ALQUILER DE ESPACIO PARA STAND EN LA EXPO MARIANO ROQUE ALONSO" - ID Nº 416.551.----------

Que el Dictamen DAJA Nº 66/2.022 de fecha 08 de julio de 2.022, emitido por el Dpto. de Asuntos Jurídicos Administrativos, dependiente de la Dirección General Jurídica, concluye: "...Por lo brevemente expuesto en el exordio del presente dictamen, corresponde continuar con los trámites administrativos para la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO (LI) Nº 01/2.022, "ALQUILER DE ESPACIO PARA STAND EN LA EXPO MARIANO ROQUE ALONSO" – ID Nº 416.551 Salvo mejor parecer. ES NUESTRO DICTAMEN..."----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Esc. Alejandra Flores A.
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

RESOLUCIÓN Nº 660/2.022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO (LI) Nº 01/2.022, "ALQUILER DE ESPACIO PARA STAND EN LA EXPO MARIANO ROQUE ALONSO" – ID Nº 416.551 Y SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 4441/2022 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES, SUS MODIFICACIONES Y RENOVACIONES Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 2113/2021.----------

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; a la Resolución DNCP Nº 4441/2021 y a las nuevas directrices establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la comunicación de los procesos de Locación de Inmuebles Determinados.----------

Que, el Decreto Nº 164/2018, de fecha 04 de setiembre de 2018, por el cual se nombra a la Señora Sofía Elizabeth Montiel de Afara como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).----------

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales;----------

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR, el procedimiento de Locación de Inmueble Determinado (LI) Nº 01/2.022, "Alquiler de Espacio para Stand en la Expo Mariano Roque Alonso" – ID Nº 416.551, al CONSORCIO EXPO ARP UIP con RUC Nº 80036179-2, por un monto total de Gs. 71.500.000.- (Guaraníes, Sesenta y un millones quinientos mil), IVA Incluido; el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL, y la vigencia es a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones. El pago será realizado por ÚNICA VEZ. Duración de la locación: 16 (dieciséis) días.----------

Art. 2° AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones, y a la Dirección General de Administración y Finanzas, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva

SM/RA/lr

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Esc. Alejandra Flores A.
Secretaria General